



RESOLUCIÓN 1615 11.04.2016 /
EXENTA 4.1D/N° _____ /

**MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA
RESOLUCION EXENTA 4.1 D/N° 1442 DEL
28/03/2016 Y DE LA RESOLUCION EXENTA
4.1 D/N°1443 DEL 28/03/2016** /

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°46/2014 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N°35/2016, del Fondo Nacional de Salud, la ley N° 20.730, ley lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta 4.1 D/N° 1443 de fecha 28 de marzo de 2016, se autorizó contratación de servicios de eventos para actividad Cuenta Pública externa del Fondo Nacional de Salud, nivel central y sucursales de la región metropolitana.

2.- Que, mediante Resolución Exenta 4.1 D/N° 1442 de fecha 28 de marzo de 2016, se autorizó contratación de servicios de eventos para actividad Cuenta Pública externa del Fondo Nacional de Salud, VI región.

3.- Que, la Jefa de la Sección Gestión Solicitudes Ciudadanas ha informado que la Cuenta Pública participativa de la Directora Nacional se realizará el día 20 de abril de 2016 a las 11: 00 hrs. en la Cineteca del Centro Cultural de la Moneda.

4.- Que, en la Resolución Exenta 4.1 D/N° 1443 y 1442 de fecha 28 de marzo de 2016, se indicó en el Considerando N° 1 y Resuelvo N° 1 que, la actividad se llevará a cabo el día 15 de abril de 2016, pero dicha fecha debe ser modificada, por lo que en uso de mis facultades, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:


1.- Apruébese la Modificación de la Resolución Exenta 4.1 D/N° 1443 y de la Resolución Exenta 4.1 D/N° 1442 de fecha 28 de marzo de 2016, respecto de la fecha de realización del evento, siendo cambiada del día 15 de abril de 2016 al día 20 de abril de 2016.

2.- Todos los demás puntos de la Resolución Exenta 4.1 D/N° 1443 y de la Resolución Exenta 4.1 D/N° 1442 de fecha 28 de marzo de 2016, se mantienen sin modificación.

3.- La presente Resolución forma parte integrante de la Resolución Exenta 4.1 D/Nº 1443 y de la Resolución Exenta 4.1 D/Nº 1442 de fecha 28 de marzo de 2016, para todos los efectos legales y contractuales.

4.- Publíquese en la página web del Fonasa, conforme lo dispone la Ley 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRA. JEANETTE VEGA MORALES
DIRECTORA NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD



GRA/MCYV/CTM/MPL/csmn

Distribución:

- Dirección Nacional
- Depto. Gestión Territorial
- Subdepto. Administración
- Sección Gestión Solicitudes Ciudadanas
- Sección Presupuesto
- Gloria Wasaff V., Sección Compras y Abastecimiento
- Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes (Afecto a art. 7º letra g) Ley N° 20285/08)

INGRESO N° 168